



Grupo de Estudio de Hepatitis Víricas (GEHEP) Normas para la presentación de Proyectos Científicos

Todos los socios de GEHEP que lo deseen, y se les anima a ello, pueden presentar proyectos de investigación para ser ejecutados en el seno de GEHEP. Todo proyecto debe ser presentado usando el formulario previsto para este fin, que figura en la página web de GEHEP, a la que se accede a través de la pestaña “Grupos de Estudio” de la web de la SEIMC (www.seimc.org). Dicho proyecto será remitido a la Secretaría Técnica de la Sociedad por email (seimc@seimc.org), quien lo transferirá a la Junta Directiva de GEHEP. Los proyectos presentados serán evaluados por dos miembros del Comité Científico de GEHEP. En caso de ser aprobados por el mismo, pasarán a ser estudios GEHEP y se les asignará, por orden consecutivo, un código el tipo GEHEP-XXX. De acuerdo con el investigador principal, los estudios GEHEP se remitirán a la Fundación SEIMC/GESIDA para valorar su canalización a través de dicha Entidad y la posibilidad de recibir apoyo de la misma.

Los proyectos GEHEP serán presentados a todos los socios del Grupo y participarán en ellos todos aquellos que lo deseen, y que puedan cumplir con el calendario de envío de datos y con la monitorización de los mismos que establezca el investigador principal de cada proyecto. La base de datos que se genere en cada proyecto podrá ser explotada por todos los participantes en el mismo, siempre y cuando presenten un subproyecto de análisis de la misma. Los subproyectos serán evaluados por dos miembros del Comité Científico de GEHEP y por el investigador principal del proyecto matriz que generó la base de datos en cuestión.

Las autorías de las publicaciones y comunicaciones a congresos derivados de los estudios GEHEP se distribuirán con arreglo a los criterios definidos por la Junta Directiva, que aparecen expuestos en la página web del Grupo.